



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
No. OM-INDE-178-2017  
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPACIOS ACTIVOS PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE  
Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA"**

---

**SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día 15 de Diciembre de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", a fin de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. OM-INDE-178-2017, referente al "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPACIOS ACTIVOS PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA".

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones" en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional No. OM-INDE-178-2017, referente al "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPACIOS ACTIVOS PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
<p><b>SIPRO RECUBRIMIENTOS ESPECIALIZADOS, S. DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para todas las partidas del <b>PAQUETE ÚNICO</b> en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas", 4.2 y 8.1 inciso A) , de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" de las bases de licitación se establecieron las <b>CONSIDERACIONES QUE SE DEBERÁN CONTEMPLAR E INDICAR EN LA PROPUESTA PARA LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN EL ESPACIO ACTIVO DE 200 METROS CUADRADOS.</b> Dichas condiciones constan de trece puntos a considerar.</p>

A  
G  
g  
h

En el punto 4.2 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

4.2 El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.

En el punto 8.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

**A. Propuesta Técnica.** - Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, "...

..."

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

**NOTA:** Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Y derivado de la revisión de su **propuesta técnica Anexo 1** para todas las partidas del **Paquete Único**, se advierte que el licitante omite presentar las consideraciones que se deberán contemplar e indicar en la propuesta para los trabajos necesarios para la instalación de los equipos en el espacio activo de 200 metros cuadrados solicitados por la convocante.

Por lo que no es posible constatar y en su caso verificar que se cumpla con lo solicitado en el punto 3.1 "Especificaciones técnicas" de dicho procedimiento en comento; incumpliendo con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 3.1, 4.2, 8.1 inciso A), 26.1 y 28.1 de las Bases de la licitación, **se desecha su propuesta para todas las partidas del Paquete Único.**

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-LPR-OM-INDE-178-2017** .- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, el Comité de Adquisiciones determina que la Propuesta Técnica del licitante: **SIPRO RECUBRIMIENTOS ESPECIALIZADOS, S. DE R.L. DE C.V.**, para todas las partidas para el **Paquete Único**, **NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en los **Puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación**, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones, **por tal motivo se desechan sus propuestas.**

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas recibidas, se pudo advertir que para el **PAQUETE ÚNICO**, no se cuenta con una propuesta solvente; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento, **acuerda declarar desierto** el Procedimiento de Licitación Pública Regional **OM-INDE-178-2017** referente al **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPACIOS ACTIVOS PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA"** y se procederá conforme a la multicitada Ley.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

Jefa Del Departamento de Invitaciones y Licitaciones, en Suplencia de la Oficial Mayor De Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del Artículo 13 del Reglamento de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**



**ELOISA CAMPOS GARCIA**

En representación del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California

**"VOCAL"**

**ANTONIO ZAVALA DURÁN**

En suplencia del Titular de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**"VOCAL"**

**ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN**

En suplencia del Jefe del Departamento  
Administrativo de la Oficialía Mayor

**"VOCAL"**



**FERNANDO ALBERTO OROZCO ARANDA**

En suplencia del Titular de Control y  
Evaluación Gubernamental

**"COMPRADOR"**

*LUCIANO ALFONSO PEREGRINA*

**LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO**

Dirección de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno

**LICITANTES:**

**EMPRESA:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** \_\_\_\_\_

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

*4*

*R*